

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-026-2023-----

Acta número cero veintiséis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con cinco minutos del ocho de noviembre del dos mil veintitrés. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pedro de Montes de Oca; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde El Guarco en Cartago; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres quien se conecta desde su casa de habitación en San Miguel de Desamparados y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Personas en calidad de invitadas: Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.; Abdenago López Chacón, Coordinador Departamento de Servicios Generales y Transportes; Karla Gamboa Somarribas, Relaciones y Cooperación Internacional y Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-026-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 09-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°24-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°25-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5. Aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----



ARTÍCULO 6. Conocimiento de la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del INAMU para el período 2024, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-160-2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

ARTÍCULO 7. Conocimiento de la entrega de informe de observaciones al Plan Estratégico Institucional (PEI) de parte de las dependencias técnicas, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0288-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05-2023 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-726-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

ARTÍCULO 9. Análisis y aprobación de autorización de apertura del proceso de licitación pública con la finalidad de dar inicio a la contratación de servicios de limpieza, aseo y misceláneas para las instalaciones del INAMU, Unidad Regional Chorotega, Unidad Regional Huetar Norte, CEAAM Pacífico Central, CEAAM Huetar Caribe, Edificio Signa Oficinas Centrales, Edificio Anexo y Edificio Los Yoses; remitido mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0185-2023, suscrito por el señor Abdenago López Chacón, Coordinador Departamento Servicios Generales y Transportes y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

ARTÍCULO 10. Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la Tercera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU convocada para los días 29 y 30 de noviembre del 2023. -----

ARTÍCULO 11. Análisis y aprobación del convenio INAMU-Noemi Beatriz Shulthess Fischer como la experta titular para la representación de Costa Rica en el Comité de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Expertas de MESECVI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-277-2023, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 12. Revisión y aprobación de la reforma integral al Reglamento de la Junta Directiva del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-281-2023, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Se propone modificar el orden de los puntos del CAPÍTULO V ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA para que se invierta el orden de los puntos 9 y 10, quedando de la siguiente manera: -----

ARTÍCULO 09. Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la Tercera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU convocada para los días 29 y 30 de noviembre del 2023. -----

ARTÍCULO 10. Análisis y aprobación de autorización de apertura del proceso de licitación pública con la finalidad de dar inicio a la contratación de servicios de limpieza, aseo y misceláneas para las instalaciones del INAMU, Unidad Regional Chorotega, Unidad Regional Huetar Norte, CEAAM Pacífico Central, CEAAM Huetar Caribe, Edificio Signa Oficinas Centrales, Edificio Anexo y Edificio Los Yoses; remitido mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0185-2023, suscrito por el señor Abdenago López Chacón, Coordinador Departamento Servicios Generales y Transportes y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°026-2023 propuesto para esta sesión, con la modificación en el orden de los puntos 9 y 10 del Capítulo V ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----



ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 09-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°24-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°25-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5. Aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°09-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2023 en modalidad virtual sin modificación alguna. -----

ARTÍCULO 3. Aprobar el Acta N°24-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°25-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5. Posponer la aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento de la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del INAMU para el período 2024, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-160-2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento es para su análisis y revisión, se retomará en la siguiente sesión de Junta para que la Auditoría lo exponga ante nosotros, aclare dudas en caso de que surjan y eventualmente se apruebe. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ARTÍCULO 7. Conocimiento de la entrega de informe de observaciones al Plan Estratégico Institucional (PEI) de parte de las dependencias técnicas, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0288-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este es un documento para conocimiento y en cumplimiento con el Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N°21-2023 realizada el 04 de octubre 2023. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05-2023 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-726-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Al ser las dieciocho horas con doce minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Zaida Barboza Hernández: el día de hoy les voy a presentar la última modificación presupuestaria, esta última modificación presupuestaria resulta algunos ajustes producto de algunas necesidades particulares y movimientos que son requeridos producto de cuando estamos finalizando el período 2023. Dentro de lo más relevante es que los tres programas se están moviendo; como ustedes conocieron en el documento que se les aportó. Dentro de los movimientos más importantes -económicos- están asociado con la parte de remuneraciones donde ustedes visualizarán que hay montos significativos y eso es porque hay movimientos entre los mismos programas, por ejemplo: un aumento y disminuye entre los mismos programas dentro del mismo programa de remuneraciones; también tenemos un ajuste a nivel de viáticos, actividades de capacitaciones que son otros movimientos que como está finalizándose el período, hay movimientos que han incrementado producto de las diferentes giras que se han activado y también que tenemos unos ajustes particulares asociados a las visitas que realmente se están realizando a nivel



de FOMUJERES; eso se va a identificar para los tres programas. Vamos a tener movimientos importantes, fuertes o altos podríamos decir que es para fortalecer algunas subpartidas mucho en la línea de la parte administrativa que está involucrando, además de los viáticos que les mencionaba, temas de productos y papeles, algunas comisiones, el tema de servicios eléctricos que también se requiere por eventualidades -como ahorita tenemos los edificios nuevos en un consumo que se ha estado presentando, pero eso es producto de las pruebas y demás que hemos estado realizando- y tenemos que generar ajustes; el tema de combustibles -que como señalaba- se han incrementado las giras y la incorporación de los nuevos vehículos que eso nos va a dar la necesidad de reforzar algunas de las subpartidas; igual van a identificar movimientos muy pequeños de disminuciones que no afectan las metas y que algunas dependencias vieron importante para reajustar otros montos que son algunos un poquito más pequeños y otros, un poquito más altos en esa línea; eso para los dos programas y el tema de tiempo extraordinario que también resulta necesario fortalecerlo porque en el último período vamos a tener temas asociados a FOMUJERES, posiblemente visitas de campo que se están dando y hay que tener ahí una línea de soporte en el tiempo de tiempo extraordinario y también que estamos trabajando con los sistemas SIPGAF y SISRUAP que también nos está generando fortalecer algunos trabajos específicos y nos lleva a autorizar algunas horas extras para algunas personas que ya no da la labor cotidiana y tenemos que fortalecerlas un poquito en la parte de tiempo extraordinario, pero esos son montos muy pequeños y también que al tema de tiempo extraordinario se nos está sumando la línea 9 1 1 que ahorita como no está completo el equipo hemos tenido que fortalecerlo y también dejar remanente de recursos para las eventualidades de fin de año que son subpartidas que hemos tenido que ajustarlas; esto entre lo que está más representativo de los tres programas en esta modificación presupuestaria. -----

-



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Esta modificación se realiza en este momento porque estábamos esperando saber si FOMUJER iba a tener organizaciones para girar, de momento no se tienen identificadas formalmente y entonces no representa la incorporación de recursos directamente a organizaciones por lo que se toma la decisión de sacarlo en este momento para que nos dé chance la ejecución de los movimientos que se van a estar haciendo en esta modificación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en eso de FOMUJERES no hay ninguna posibilidad, esa consultoría no logró identificar asociaciones estratégicas ni nada, ni una sola. -----

Zaida Barboza Hernández: sí se identificaron doña Adilia, lo que pasa es que eso lleva toda una tramitología entonces no va a dar chance de girar este año; sí puede dar chance de girar hasta enero o febrero, pero en este momento creemos que correríamos mucho y nos arriesgaríamos a dejar recursos y no ejecutarlos entonces mejor lo dejamos para el otro año. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿esta es la última modificación? -----

Zaida Barboza Hernández: sí señor es la última que dejamos para este período, esperemos que no haya ninguna eventualidad porque el año pasado se nos presentó una eventualidad con unos intereses que nos cobró la CCSS y tuvimos que presentarlo, pero esta vez cuidamos todos esos detalles, esperemos que no salga ningún imprevisto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: una pregunta: aquí veo que en el siguiente punto viene una cuestión de una contratación para servicios de los CEAAM, eso está incluido, ese presupuesto sí cubre esto. -----

Zaida Barboza Hernández: eso es para iniciar la contratación doña Adilia. -----

Adilia Caravaca Zúñiga: entonces sería para el año que entrante. -----

Zaida Barboza Hernández: sí señora, los recursos están previstos, es para iniciar el proceso. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ustedes recibieron la resolución de hace unos días de destinar recursos para una auditoría externa, eso sería iniciarlo este año, pero se ejecutaría el año entrante, no entra en esta modificación, ¿correcto? -----

Zaida Barboza Hernández: yo hablé con don Randall, yo tengo recursos para el otro año de las auditorías externas que yo realizo, yo le puedo prestar para que él pida constancia e inicie el proceso; él espera adjudicar en enero máximo y yo haría una primera modificación para reubicar los recursos, pero de momento si él necesita ingresarlos ya, puede hacer la contratación para que quede iniciada cuando tengamos una baja en la Proveeduría que, cuando terminamos todo lo que es noviembre, bajamos un poco los procesos y empezamos a incorporar los del 2024; esa es la línea, pero ya está conversado con don Randall. -----

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

ACUERDO 3. -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria No.05-2023 por un monto de doscientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil colones exactos (¢269,850,000.00). -----

2. Indicar que la Modificación Presupuestaria No. 05-2023 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación: -----

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	30.45	78.50	48.05	40.00	104.20	64.20	26.00	40.65	14.65	96.45	223.35	126.90
1	SERVICIOS	23.15	21.70	-1.45	22.64	3.20	-19.44	0.00	0.70	0.70	45.78	25.60	-20.18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.55	7.00	5.45	2.07	13.50	11.43	0.00	0.00	0.00	3.62	20.50	16.88
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.50	0.40	-54.10	46.50	0.00	-46.50	23.00	0.00	-23.00	124.00	0.40	-123.60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	109.65	107.60	-2.05	111.20	120.90	9.70	49.00	41.35	-7.65	269.85	269.85	0.00

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	109.65	107.60	-2.05	111.20	120.90	9.70	49.00	41.35	-7.65	269.85	269.85	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	55.15	107.20	52.05	64.70	120.90	56.20	26.00	41.35	15.35	145.85	269.45	123.60
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.50	0.40	-54.10	46.50	0.00	-46.50	23.00	0.00	-23.00	124.00	0.40	-123.60
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL, GENERAL	109.65	107.60	-2.05	111.20	120.90	9.70	49.00	41.35	-7.65	269.85	269.85	0.00



3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9. Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la Tercera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU convocada para los días 29 y 30 de noviembre del 2023. -----

ACUERDO 4. -----

1. Autorizar la convocatoria a la tercera Asamblea General Ordinaria N°03-2023 del Foro de las Mujeres del INAMU en modalidad bimodal, para los días 29 de noviembre 2023 de 8:30 a.m. a 15:00 p.m. y 30 de noviembre 2023 de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., en el Hotel Palma Real ubicado 200 metros al Norte del Edificio del ICE, Sabana Norte. -----

2. Realizar la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con las siguientes agendas: -----

Miércoles 29 de noviembre del 2023 -----

8:30 Comprobación del quorum. -----

8:45 Lectura y aprobación de la Agenda para la Sesión Ordinaria de la Asamblea No. 3. -----

9:15 Lectura y aprobación de los acuerdos del Acta de Asamblea Ordinaria No. 2 celebrada los días 30 y 31 de marzo del 2023. -----

9:45 Lectura y aprobación del informe de labores del Comité de Coordinación, Sra. Flora María Calvo Abarca. -----



10:15 Lectura y aprobación del informe de labores de la representante de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva, Sra. Beatriz Castro Zúñiga. 10:30 Presentar propuesta para incorporar nuevas organizaciones de mujeres. -----

10:45 Nombramiento de la señora Mirta González Suárez como Miembra Honoraria. -----

11:00 Presentación de la información económica de los recursos asignados al Foro. -----

12:00 Almuerzo -----

13:00 Reestructuración del INAMU. -----

15:00 Reglamento del Foro. -----

Jueves 30 de noviembre del 2023. -----

8:00 Definición de temas para debates próximo año. -----

8:30 Construcción planes de trabajo de los comités. -----

11:00 Informes de las señoras Ministra doña Cindy Quesada y Presidenta Ejecutiva doña Adilia Caravaca. -----

12:30 Cierre. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 10. Análisis y aprobación de autorización de apertura del proceso de licitación pública con la finalidad de dar inicio a la contratación de servicios de limpieza, aseo y misceláneas para las instalaciones del INAMU, Unidad Regional Chorotega, Unidad Regional Huetar Norte, CEAAM Pacífico Central, CEAAM Huetar Caribe, Edificio Signa Oficinas Centrales, Edificio Anexo y Edificio Los Yoses; remitido mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0185-2023, suscrito por el señor Abdenago López Chacón, Coordinador Departamento Servicios Generales y Transportes y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos ingresa el señor Abdenago López, coordinador Departamento Servicios Generales y Transportes. -----



Abdenago López Chacón: estamos tramitando el procedimiento de contratación administrativa que se llama Licitación Mayor para contratar los servicios de limpieza, aseo y misceláneas en las instalaciones del INAMU. Con el oficio INAMU-DAF-DSGT-0185-2023 se lo dirigimos a nuestra presidenta ejecutiva, Adilia Caravaca, solicitándole la apertura del procedimiento de contratación mayor; esto es el inicio de la contratación por tanto que estos servicios se van a requerir a partir de abril del 2024. Cuando nos den el acuerdo de Junta Directiva para iniciar el procedimiento lo que procede es incorporarlo a través de la plataforma de compras de SICOP, el Departamento de Servicios Generales y Transportes dispone de los recursos presupuestarios aprobados en el POI 2024 y en el Plan de Compras; estos dineros se incluyeron en el POI. La licitación mayor por los servicios de limpieza aseo y misceláneas son para 7 instalaciones del INAMU que se estima en un costo anual de ₡99,000,000.00, esto de acuerdo con el estudio de mercado que se realizó; parte del procedimiento interno las licitaciones mayores deben ser del conocimiento y aprobación de la Junta Directiva para su inicio. -----

Las siete instalaciones que en este momento se les vence el contrato en abril del 2024 son: CEAM Pacífico Central, CEAM Huetar Caribe, Oficentro Sigma que son las oficinas centrales, un anexo en el edificio Sigma La Torre C donde se va a ubicar el servicio 911 y la línea 800, Edificio Los Yoses, la Unidad Regional Huetar Norte y la Unidad Regional Chorotega. Esta contratación es por 1 año prorrogable por 3 años más, estos tipos de contrataciones siempre se realizan por 4 años y los servicios del 9 1 1 y la línea 800 cuentan con un servicio de limpieza 24/7, 365 días. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿ese estudio de mercado quién lo hace? -----

Abdenago López Chacón: el estudio de mercado lo realizó la compañera Wendy López y lo que hacemos es que, de acuerdo con las empresas de limpieza, nosotros tenemos como 3 o 4 que actualmente nos brindan el servicio, solicitamos unos servicios parecidos para determinar el precio que nos presentan y hacer un promedio porque a veces nos llegan

cotizaciones altas, a veces bajas; parece que es costumbre de las empresas que cuando se les pide una cotización acostumbran cotizar extremos -por decirlo de alguna manera-, pero también con base a los servicios que actualmente se brindan nosotros también sacamos un comparativo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la compañía que da el servicio, ¿lo brinda a todas las edificaciones en todo el país? -----

Abdenago López Chacón: no. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿es por demanda? -----

Abdenago López Chacón: no es por demanda; estas 7 instalaciones -como les comenté- el servicio de los 4 años vencen en abril del 2024 entonces a través de Proveeduría estas contrataciones duran, por lo menos, 5 meses en trámites administrativos. Actualmente la compañía que nos brinda el servicio en estas 7 instalaciones se llama Maciza, pero hay otras instalaciones que tiene el INAMU que nos vende el servicio otra empresa que se llama Sermules y otra que se llama que se llama Suplidora, entonces actualmente tenemos tres empresas en diferentes instalaciones del INAMU brindándonos el servicio de limpieza.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ofrecen el servicio como consorcio o cada uno es una contratación separada. -----

Abdenago López Chacón: como los servicios han vencido en periodos diferentes salen a concurso y actualmente tenemos tres empresas ofreciendo servicios en diferentes instalaciones del INAMU; estas 7 instalaciones que estamos por sacar a concurso son las que vencen en abril y hay que renovarlas -por decirlo de alguna manera-, sacarlas a concurso por SICOP. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la pregunta es si esta que sale a concurso y (...palabras ininteligibles...) cubriría todas las instalaciones que tenemos entonces eventualmente se le daría a una sola empresa todas las siete instalaciones; a mí lo que me genera duda y aquí como pensando en voz alta es que es como una compañía que



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



contrata mujeres (porque todas las que dan servicio son mujeres) pero es como una compañía que centraliza todos los servicios, a mí me da el formato de contratación que es una cosa que se ha estado medio conversando de las posibilidades (yo sé que es más trabajo para la Proveeduría) de poder contratar a empresas de mujeres, asociaciones de mujeres en ciertos servicios que compra el Estado y que idealmente uno quisiera que el INAMU fuera como el ejemplo en eso, de dar empleo, dar oportunidades a empresas no tan grandes que centralizan en todo sino que en las regiones se puedan contratar empresas, entonces yo sé que eso vence en abril y tal vez es pronto (teniendo en cuenta toda la tramitología) pero como estamos un poco planteándonos regionalización y planteándonos fortalecer Proveeduría y una serie de mecanismos de cómo gestionamos aquí cosas, a mí me llama a reflexión cómo venimos haciendo eso y las posibilidades de hacer algunas modificaciones al respecto; estoy, compañeras y compañeros, pensando en voz alta, eso Abdenago no tiene nada que ver porque no hemos conversado aquí internamente al respecto, entonces esta contratación sería solamente por un año, esos 99 millones están contemplados para un año. -----

Abdenago López Chacón: el presupuesto es de un año. Yo quisiera aclarar antes que el comentario que usted hizo ya que no es que se renueva esta contratación, en realidad esta empresa ya se le vence la última prórroga porque las contrataciones se hacen por un año y se pueden prorrogar por uno, dos o por tres más; si el servicio que brinda una empresa no nos satisface, nosotros podemos volver a sacar a concurso y no se le hace la prórroga que está establecida en el contrato entonces esta contratación -que los servicios vencen en abril del 2024- es que la tercera prórroga de esta empresa que brindan los servicios de limpieza vencen en abril y lo otro que quiero acotar es que esto es un concurso abierto porque estamos hablando del concurso de SICOP entonces todas las empresas que están inscritas en SICOP en la categoría que ofrecen servicios de limpieza, aseo, están en libre competencia de participar. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿y pueden participar consorcios? -----

Abdenago López Chacón: pueden participar consorcios. -----

Director Willy Chaves Cortés: don Abdenago me contestó la pregunta que yo iba hacer sobre la participación; don Abdenago usted se da cuenta que soy la única representación masculina en este selecto grupo de señoras -que me siento muy honrado-, yo le voy a decir no tiene relación alguna con lo que sucede en el INAMU, pero sí experiencias que yo he visto en estas empresas de limpieza: denuncias por acoso sexual de supervisores de limpieza, acoso hacia el personal; a mí me gustaría, yo creo que ya no va a dar tiempo para la decisión que nosotros vamos a tomar, pero a mí sí me gustaría que las empresas que queden finalistas o las empresas que se postulen se les pueda pedir una certificación de que no enfrentan demandas en ese sentido -de los puntos que yo acaba de mencionar- ni en sede del Ministerio de Trabajo, ni en sede judicial porque sería muy lastimero que nosotros contratemos una empresa para estos servicios donde sean mujeres las que estén llevando denuncias por estos señalamientos que yo he venido dando; también quiero hacerle otra pregunta: me quedó claro lo que usted dijo, esto se sube a SICOP y el que reúna las condiciones etcétera, participa; ¿en los últimos 4 años se ha contratado la misma empresa? me voy a referir a 4 años pero ¿podría ser más tiempo? -----

Abdenago López Chacón: el INAMU tiene como 15 instalaciones y las que están saliendo a concurso son 7 y no han quedado las mismas empresas, a la hora de concursar hay una rotación de empresas. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿ha habido dentro de esas empresas alguna que ha repetido contratos, utilizando el mismo método del SICOP? -----

Abdenago López Chacón: sí hay empresas que han ganado otras instalaciones, o sea, por ejemplo, pueda ser que tenemos actualmente una empresa que se llama Sermules que brinda servicios -para decirlo de alguna manera- en 4 instalaciones del INAMU, sacamos a concurso está que son 7 instalaciones y podría ser que esta empresa Sermules gane



este concurso de estas 7, cuando venzan las que esta empresa tenía anteriormente, las 4, podría darse el caso que otra empresa gane el concurso de estas otras 4. -----

Director Willy Chaves Cortés: y las que han ganado en más de una ocasión ¿en cuántas ocasiones? -----

Abdenago López Chacón: en los últimos cuatro años, yo podría decirle que esta empresa Sermules tenía adjudicada unas líneas y recientemente ganó otras líneas. -----

Director Willy Chaves Cortés: don Abdenago, para futuras -reitero-, no va a dar tiempo para esta, se podría pensar también a la hora de hacer el cartel de contratación pedir esa certificación de idoneidad -en ese sentido- que no sean empresas que están enfrentando denuncias de mujeres en sede del Ministerio de Trabajo y en sede judicial, en los Juzgados de Trabajo. -----

Abdenago López Chacón: yo creo que esto que usted dice sería una recomendación para la para la Proveeduría Institucional porque ahorita lo que yo estoy presentando no es el cartel, no es el pliego de condiciones, lo que el Departamento de Servicios Generales presenta o sube a SICOP, son unos términos de referencia y la elaboración del cartel, con toda la parte legal, la parte administrativa y los otros componentes del cartel, lo elabora la Proveeduría; una vez que el cartel esté listo (si no me equivoco) va a la Asesoría Legal. Cuando les llegue (veo que ahí está Rosa) el cartel que elabora la Proveeduría, la Asesoría Legal podría tomar en consideración este aspecto que usted está mencionando. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solamente es un comentario vinculado al comentario que hizo el compañero Willy con respecto al tema del acoso sexual y el acoso laboral en esos tipos de contratos, una práctica que se está utilizando en muchas instituciones es incluir dentro de los contratos cláusulas que están vinculadas con disposiciones para que no haya ningún tipo de conducta que se pueda configurar en acoso sexual o en acoso laboral, que la instancia o la empresa que se va a contratar tenga su política para tramitar



los procesos de acoso sexual entonces por lo menos como Ministerio de Trabajo así fue como lo hicimos, que se incluyeran esas cláusulas en las contrataciones de outsourcing. -
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: para que doña Rosa tome nota está bien muchísimas gracias doña Yamileth alguna pregunta adicional aprovechando que don Abdenago sigue conectado. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos se retira el señor Abdenago López Chacón. -----

ACUERDO 5. -----

1. Aprobar conforme lo solicitado por el Departamento de Servicios Generales y Transportes mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0185-2023, la apertura del proceso de licitación mayor a través de la Plataforma Institucional de Compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la contratación de los servicios de limpieza, aseo y misceláneas para siete instalaciones del INAMU, estimada en un monto anual de ₡99,000,000.00 (noventa y nueve millones de colones exactos). Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11. Análisis y aprobación del convenio INAMU-Noemi Beatriz Shulthess Fischer como la experta titular para la representación de Costa Rica en el Comité de Expertas de MESECVI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-277-2023, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: aquí está doña Rosa, pero también nos va a acompañar en esta parte entiendo Karla, o ¿cómo quedó? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: como usted guste doña Adilia, si quiere puedo llamar a Karla. -----

Rosa Romero Castellón: realmente lo que yo estuve a cargo fue un poco con el tema de la elaboración del convenio y la disposición relacionada a remitir a la Junta Directiva, quien tenía la mayor indicación o conocimiento en lo que debía comprender era Karla entonces



no sé si de parte de alguna de las personas que están aquí integrando a la Junta Directiva tienen alguna consulta al respecto entonces podría, a partir de esa situación, determinarse a cuál de las de las personas convocamos o si solamente basta conmigo. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa la señora Karla Gamboa Somarribas de Relaciones y Cooperación Internacional. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: todo el mundo sabe quién es Beatriz, Beatriz fue la persona que la Ministra, a través de la Cancillería, nombró como representante de Costa Rica en este comité de seguimiento al cumplimiento de la mesa de la Convención de Belén do Pará, que es la convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que funciona dando un seguimiento al cumplimiento de todos los países y ha sido un cambio porque anteriormente venía la misma persona haciéndolo y esta Administración quiso hacer que hubiera otras voces y entonces se nombró a doña Beatriz y hay una serie de cláusulas importantes para que ella nos pueda representar como corresponde. -----

Aquí está Karla y Karla es la única funcionaria que tiene el INAMU encargada de Relaciones y Cooperación Internacional, es nuestro brazo de enlace y coordinación con todos estos asuntos tanto de la cooperación como todos los asuntos que tienen que ver con Cancillería y relaciones internacionales con Organismos, etc. Entonces Karla es quien ha estado dando acompañamiento y seguimiento a toda esta relación por la integración de esta nueva representante en ese espacio que es del sistema de la OEA. -----

Karla Gamboa Somarribas: gracias, pude agarrar como la colita de lo que estaba mencionándoles doña Adilia, pero básicamente se hizo en mayo el cambio de la experta y como parte de los de los reglamentos del MESECVI (que es el Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Belem do Pará el reglamento establece que los estados parte de la convención son responsables de la participación de la experta titular, esto implica que los estados debemos garantizar la participación de la experta mediante viáticos y traslados para que ella pueda representarnos en este espacio,



como decía doña Adilia, antes Silvia Meza era la persona que hacía esto y desde el INAMU siempre se le apoyó a Silvia en las representaciones, siempre se le pagaron viáticos, siempre se le compró el tiquete ida y vuelta entonces básicamente es continuar con el mismo ejercicio que ya teníamos creo que desde siempre realmente, entiendo que Silvia era la experta desde el 2014 más o menos o tal vez antes incluso, y ahora el convenio se necesita porque como doña Beatriz no es funcionaria del INAMU necesitamos tener un documento de respaldo para poder hacer todas las gestiones de compra de tiquete y estamos haciéndolo en este momento porque a final de mes hay una reunión en Washington D.C. y necesitamos empezar con la compra de tiquetes mañana básicamente e hicimos este borrador de convenio (ya Legal lo revisó, la señora Beatriz también lo revisó) donde se establecen una serie de compromisos por parte de ella como que, por ejemplo, rinda cuentas ante la Junta Directiva cada vez que ella va a hacer una participación en este espacio tanto previo como al regreso -que eso es algo que antes no teníamos estipulado- entonces la relación de la experta con la institución era un poco más distante y ahorita justamente queremos acercarla un poco más, queremos que la experta también colabore con las áreas técnicas en caso de que sea necesario, por ejemplo, si hay una ley modelo que el MESECVI quiere plantear, que esto lo converse también con las compañeras técnicas y demás; el convenio básicamente lo que hace es venir a darle como un poco más de formalidad a esta relación que tenemos con la experta y es esto básicamente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo nada más para aclararle, todo el trabajo que las expertas hacen es de forma voluntaria, lo único que se les está pagando son los viáticos cuando salen del país que creo que es una vez al año, ¿correcto? -----

Karla Gamboa Somarribas: sí, por ahora solamente se ha dado una vez al año desde que yo estoy en la institución, dudo mucho que haya más de una reunión al año, pero en caso



de que la haya tendríamos que cubrir eso, pero por ahora es una vez al año y usualmente es a Estados Unidos esta participación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ellos usan mucho las reuniones virtuales. -----

Karla Gamboa Somarribas: sí, las reuniones de seguimiento suelen ser virtuales y ella tiene todas las capacidades para poder participar virtual también por su propia cuenta entonces ahí nosotras no incurriamos en ningún gasto en ese tipo de participaciones. ----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: no es una consulta para Karla, pero sí una inquietud que tengo y es que a veces me gustaría poder votar pero teniendo esos convenios por adelantado que como miembros de esta Junta podamos revisarlos y saber a qué atenernos cuando estamos votando algo porque prácticamente votamos en base a la buena fe de lo que se nos está diciendo, pero no tenemos un documento; no sólo para este caso, sino para cualquiera si me gustaría contar con esa o cartas de entendimiento o convenios, inclusive cuando se contratan servicios como el que acabamos de aprobar, tener esos documentos muy claros para poder tener también claridad si en algún momento hay que pedir alguna rendición de cuentas. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: nada más también para aclarar, es una cuestión que yo estuve conversando aquí con una de las asesoras, cuando mucho de los mecanismos aquí de compras obviamente se hacen a través de SICOP y los documentos están ahí, pero no todo el mundo tiene como tiempo de estar revisando SICOP entonces yo estoy de acuerdo, términos de referencia de algunas sí las estuvimos revisando con ustedes pero sí, bajar, imprimir y compartirles algunos términos o carteles antes de ciertas contrataciones me parece que es muy sano. Esto es una cuestión muy sencilla porque básicamente es hacer algo que hemos venido que es pagarle los gastos mínimos a una voluntaria que nos está representando fuera del país y más bien algo que antes no se hacía, pero yo creo que con doña Silvia Meza no existió ese tipo de convenio y la institución sí estuvo cubriéndole entonces pues a mí me parece que es una buena práctica que

también la persona voluntaria aunque trabaje voluntariamente -ya que está de alguna manera representando al país- y muy vinculada a la institución porque la gente de alguna manera lo ve como si fuera del INAMU aunque no lo es, no es funcionaria, pero sí es importante esa relación con las áreas técnicas que me parece muy sano que a uno le parece que es como de sentido común, pero me parece muy sano que esté expresamente establecido en el convenio entonces es un buen aporte de Karla en ese sentido. -----

Director Willy Chaves Cortés: hay una cuestión muy interesante sobre esto del funcionario Ad Honorem, hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que yo le agradecería a doña Rosa si usted lo pudiera traer en la próxima sesión. La Contraloría General de la República dice -palabras más, palabras menos- que sí existe una relación entre el funcionario Ad Honorem y el funcionario asalariado, que sí hay una vinculación y se regula esto mediante la firma de un acuerdo, de un decreto, ejemplo: en mi caso yo no recibo salario, pero sí hay un acuerdo de la Ministra de nombrarme y en el acuerdo dice específicamente de que yo no devengo ningún salario de parte del Ministerio de Educación para ejercer las funciones, pero sí tengo las competencias que tendría otro funcionario público en el ejercicio de las funciones que yo ejerza dentro de ese Ministerio, entonces tal vez para contestarle un poco a doña Beatriz, sería muy bueno si usted lo desea doña Rosa, yo podría conseguir ese pronunciamiento de la Procuraduría donde le da forma a esta categorización de nombramiento y oficialidad también y le da competencias. -----

Rosa Romero Castellón: entiendo don Willy, lo que pasa es que en este caso es que ella no va a ser funcionaria Ah Honorem en la institución, ella ni siquiera representa al INAMU en esta otra instancia, es una representación de la sociedad y del Estado, lo que pasa es que el INAMU y del estado en este caso, el INAMU lo que tiene es el compromiso, debido a que nos interesa el tema de violencia, de proporcionarle o de facilitarle a ella esos viáticos entonces no es que ella va a estar sujeta a ninguna disposición de nosotras desde

el punto de vista de relación laboral, ella va a tener como algún tipo de libertad por así decirse. -----

Director Willy Chaves Cortés: perdón, yo estoy agregando esto en apoyo a que la señora pueda recibir esta ayuda del INAMU, no es en contra ¿de acuerdo?, yo voy a votar a favor de que se apruebe. -----

Adilia Caravaca Zúñiga: lo que pasa es que no hay ningún vínculo laboral, eso está claro, y a ella de alguna manera quien tramita su representación ante este mecanismo es la Cancillería y la Embajadora de Costa Rica ante la OEA, eso es una cuestión particular, pero lo podemos ver en detalle y obviamente pues el INAMU tradicionalmente ha apoyado ese tipo de representaciones y es la idea que lo puede hacer y que ella vía convenio se compromete a dar ese apoyo de retroalimentar, informar, etc. -----

Rosa Romero Castellón: y lo que se busca con este convenio -nada más para aclarar- es que la Junta Directiva del INAMU ratifique el nombramiento de ella y que además se apruebe el convenio como tal, lo que se busca va en dos líneas: no solamente es aprobar el convenio sino ratificar a la señora Beatriz como la persona que se está nombrando con este vínculo para que represente al Estado en este espacio, entonces es básicamente estas dos situaciones desde el punto de vista legal que interesa. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y no está de más que nos pueda compartir este documento don Willy para los efectos de análisis y lo podríamos comentar en una futura reunión. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo entiendo esto que menciona Rosa y Karla, es en el sentido de que si hay un recurso que el INAMU está aportando y tenemos claro para qué es, pero al menos que tengamos también claro ese compromiso que tiene de devolución a la institución de los informes y todo lo demás que ella haga porque hay un recurso ahí de por medio que también tiene que ser justificable y conocer también los resultados de ese aporte que está dando la institución, es en ese sentido. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: creo que fue la previsión que tomó Karla, de hecho, aunque antes no existía ese convenio, igual se hacía esa inversión de la institución y creo que justamente lo que está cubriendo Karla. -----

Directora Silvia Castro Quesada: en apoyo a la inquietud de doña Beatriz, yo también igual que mi compañero Willy, adelanto que estoy de acuerdo en aprobar este convenio, pero además en el momento que sea necesario que la institución haga alguna erogación por concepto de (...palabra ininteligible...) doña Beatriz estaría obligada a la presentación de su respectivo informe, entonces creo que por ese lado también podríamos estar atendiendo algunas de las preocupaciones que plantea la compañera Beatriz. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esa es la previsión básicamente del convenio. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente tengo una duda con respecto a la cláusula 4, con respecto a los compromisos del INAMU, en el segundo compromiso establece que hay que brindar a la experta insumos técnicos, pero queda como abierto yo no sé si se puede cerrar un poco y especificar entre comillas a qué se refiere con insumos técnicos porque yo podría decir "yo necesito una computadora, yo necesito conexión, todo para lograr mi objetivo" entonces se puede malinterpretar no sé si se podría cerrar un poquito más o aclarar. -----

Rosa Romero Castellón: cuando lo incluimos, porque fue parte de lo que estuvimos hablando un poco, es porque a veces se necesita algún tipo de data por parte del Departamento de Violencia hacia la experta si necesitara información para complementar algún punto que ella fuera a exponer, era desde esa posición, no lo pensamos desde otra arista. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es un tema de redacción y lo pueden afinar para cerrar -como dice doña Yamileth- cualquier otra interpretación que pudiera darse. -----

Rosa Romero Castellón: entonces le ponemos como información relacionada a violencia de género, vamos a ponerle así. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: “atinente a la convención”, es un mecanismo muy específico. -----

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos se retira la señora Karla Gamboa Somarribas. -----

ACUERDO 6. -----

1. Ratificar la designación de la señora Noemi Beatriz Schulthess Fischer como experta ante el MESECVI. -----
2. Aprobar el convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y Noemi Beatriz Schulthess Fischer. -----
3. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva la firma de este convenio. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 12. Revisión y aprobación de la reforma integral al Reglamento de la Junta Directiva del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-281-2023, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento es para nuestra revisión y se retomará en la siguiente sesión de Junta Directiva, entonces en el interín veremos las preguntas y cosas que surgen relacionadas con eso. -----

Directora Silvia Castro Quesada: básicamente adelantar que ya hice revisión del reglamento y sí tengo varias observaciones, la mayoría son de forma, entonces nada más plantearía para ir adelantando trasladárselas a la compañera Adriana, debidamente identificadas para que las puedan ir procesando. -----

Director Willy Chaves Cortés: casi en la misma línea de doña Silvia y es lo siguiente: las observaciones que podamos hacer se las podemos mandar con control de cambios a Adriana para trabajar un solo documento y que ella comparta las observaciones de cada uno de nosotros y ya cuando vengamos a ver este tema, ya ustedes tengan las observaciones. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Rosa Romero Castellón: era exactamente lo mismo que ustedes estaban planteando, era hacerles la invitación de que si tenían alguna duda o tenían alguna sugerencia me la enviaran a través de Adriana y entonces así yo con antelación las viera y procediera a realizar los cambios. Esta contemplaba -me parece- que hace dos meses se había visto este tema aquí en la Junta, aproximadamente, y se había incluido una serie de cambios, esos cambios ya están incluidos, no sé si ahora van a haber nuevos, pero les dejo ahí la apertura para que entonces me envíen cualquier solicitud nuevamente. -----
Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en la misma línea que Silvia y Willy, yo tengo algunas observaciones que son de forma, pero sí tengo algunas dudas entonces las incluyo, pero tal vez las podemos ver igual en la próxima sesión. -----
Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con ocho minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA